

### 1 AUTOR/A

Grupo Político: Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

### 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 26/10/2021

Tipo de Sesión: Ordinaria

### 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

### 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El pasado día 13, el Gobierno presentó el proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado de 2022, que cuentan con el mayor límite de gasto no financiero de la historia, elaborados con la finalidad, según la manifestación de sus autores, de una "recuperación justa", de la crisis provocada por la COVID.

Las cuentas del próximo año, así como el plan presupuestario en el que se enmarcan, se basan en unas previsiones de crecimiento que se alejan de las que han realizado entidades como el Banco de España o el FMI, constatado con los datos facilitados por el INE sobre el segundo trimestre.

Asimismo se prevé una aumento de la recaudación, tanto por impuestos como por cotizaciones por encima de lo obtenido en períodos anteriores. Incremento que tiene su origen en la subida de figuras tributarias y eliminación de beneficios fiscales; como la ampliación de bases e incremento de los tipos de cotización para trabajadores por cuenta propia.

La aprobación del proyecto por parte del Gobierno, ha resultado ser una confrontación entre los miembros de la coalición en la que se sustenta por imponer medidas que restringen mercados de bienes esenciales, como el de la vivienda, y aumentan la tributación.

Las cuentas que el Gobierno pretende aprobar, suponen una nueva reducción de la inversión que el Estado acometería en Madrid. Reducción que sigue la estela de las aprobadas para este 2021, las primeras tras las sucesivas prorrogas del presupuesto de 2018 que estuvo vigente cerca de tres años. E

llo supone que el Presupuesto nuevamente, no recoge las respuestas a los retos y necesidades que han de afrontar los ciudadanos, entidades, empresas y administraciones de Madrid. Para la Ciudad de Madrid comportaría, entre otros prejuicios, la postergación de la implantación de infraestructuras de transporte necesarias.

Lo que constituye un flagrante maltrato a la ciudadanía de Madrid, sin otra justificación que el desdén, cuando no abierta antipatía, que manifiesta el actual Gobierno de España y las fuerzas políticas que lo han aupado y mantienen, por Madrid y sus vecinos.

Sirva de ejemplo como mientras en Cataluña el actual ejecutivo destinó en 2021 cerca de 2.200 millones de

euros, un 64% más que en 2018, y en 2022 pretende destinar unos 2.439 millones; para Madrid sin embargo, se presupuestaron 1.250 millones en 2021, la misma cantidad que en 2018, que en 2022 se reducen a 1.151 millones.

Es por ello, por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid,

Manifiesta su rechazo a la formulación de la Ley de Presupuesto Generales del Estado de 2022, en los términos remitidos al Congreso el 13 de octubre, al partir de unas estimaciones irreales; comportar un aumento de las cargas impositivas que los españoles han de soportar en plena crisis; venir acompañadas de medidas ideológicas e inoperantes como la anunciada "Ley de Vivienda"; y, no responder a las necesidades de la ciudadanía, en particular la de Madrid, que vería nuevamente reducida la inversión que en ella se hace en contraste con el aumento constante de la misma en otras regiones como Cataluña.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for attached documentation]

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Octubre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo VILLACIS SANCHEZ BEGOÑA con número de identificación



AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).